



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 03 OCT 2024

VISTO: La anomalía observada, al realizar el control del historial académico, del alumno Bucci, Agustín, Legajo N° 43266, de la especialidad Ingeniería Química; y

CONSIDERANDO:

Que dicha anomalía consiste en que el recurrente rindió la asignatura "Fisicoquímica" en fecha 15/12/2017, antes de aprobar la asignatura "Termodinámica" rendida en fecha 12/09/2018.

Que se hace necesario dejar regularizada dicha situación, a los fines de no entorpecer el trámite de solicitud de Diploma.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85, del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:


Artículo 1°.- Convalidar lo actuado, por el alumno alumno Bucci, Agustín, Legajo N° 43266, de la especialidad Ingeniería Química, el cual rindió la asignatura asignatura "Fisicoquímica" en fecha 15/12/2017, antes de aprobar la asignatura "Termodinámica" rendida en fecha 12/09/2018.

Artículo 2°.- Elévese copia de la presente a la Universidad Tecnológica Nacional. Tome nota secretaría a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCION N° 541

U.T.N. FAC. REG. ROS.
6.P


Ing. RUBEN FERNANDO CICCARELLI
DECANO


Ing. ANTONIO LUIS MUÑOS
Secretario Académico